



Felipe Munuera  
 Manuel Parada  
 Miguel Rodriguez  
 Juan de la Cruz  
 Juan de la Cruz

Ayuntamiento En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazara  
 Ordinaria. En veinte y dos de Mayo de mil ochocientos treinta  
 y siete se reunieron p.<sup>o</sup> Consejo Ordinario los S.<sup>os</sup>  
 D. Jose M.<sup>o</sup> Buitrago Alcalde Segundo Constitucion.  
 los Regidores D. Juan Julian Oliva, D. Felipe Mun  
 uera, D. Manuel Parada, D. Andres Acosta, D.  
 Manuel Ballesteros, y D. Andres Bernand Garcia  
 Regidores; con el Procurador del Comun D. Miguel  
 Rodriguez y todos en forma de Consejo trataron y  
 acordaron lo siguiente

Por el S.<sup>o</sup> Presid.<sup>o</sup> se hizo presente que la Reunion  
 de este dia tenia p.<sup>o</sup> objeto, tener en clasificacion  
 de los sujetos que estando exceptuados al Servicio de  
 G.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> devian contribuir con la cantidad de cinco  
 a quinientos P.<sup>o</sup> segun su posibilidad, de lo que en  
 tenidos los S.<sup>os</sup> procedieron a acordar la Clasificacion

